

ACTA RESOLUTIVA N° 22

En Montevideo, a los 26 días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. Karina Rando Ministra de Salud Pública, Dra. Adriana Alfonso y Dr. Gustavo Gaye, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Cr. Gabriel Villar, Dra. Cecilia López y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 21 Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Ejecución Presupuestal.

Se eleva informe. Dirección Administrativa informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Listado de gastos autorizados por Dirección General período 1/10/2023 – 30/9/2024 y transferencias bancarias firmadas por Dirección General y Dirección Administrativa período 1/12/2023 - 30/11/2024.

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.4) Régimen de sesiones de la CHA en febrero.

Se proponen las sesiones de la Comisión para el mes de febrero los días 6 y 20. Se toma conocimiento.

1.5) Contratos firmados por Dirección General.

Se eleva informe con detalle de contratos firmados por la Dirección General. Se toma conocimiento.

1.6) Solicitud de COMERO para el Servicio de Diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria (reactivación del servicio).

1) Antecedentes: Con fecha 18 de febrero de 1999, la Comisión Honoraria Administradora del FNR aprobó la cobertura financiera de los procedimientos de diálisis peritoneal realizados por COMERO. 2) Por otra parte, por acta 24/02 del 25 de julio del año 2002, la CHA autorizó en forma genérica a todos los IMAE de hemodiálisis de adultos, cubiertos financieramente por el FNR, a realizar diálisis peritoneal crónica ambulatoria, en la medida que presenten habilitación del MSP para actuar en dicha técnica.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Receso de la CHA.

Se sugiere el receso de las sesiones de la Comisión Honoraria durante enero de 2025.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar el receso de las sesiones de la Comisión Honoraria durante el mes de enero de 2025. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Virtualidad sesión del 6 de febrero de 2025.

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 6 de febrero de 2025 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Estados financieros auditados del período 2023-2024.

Se elevan los estados financieros. Dirección Administrativa informa en sala. Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar los estados financieros auditados del

período 2023-2024 con un resultado del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 2024 de \$ (1.216.014.073) y un patrimonio total a esa fecha de \$ 218.038.116. 2º) Autorizar la realización de extracto del acta con respecto a este punto del orden del día, a los efectos de ser comunicado al Tribunal de Cuentas de la Nación, sin aguardar la aprobación y firma del acta respectiva.

2.4) Cambio de categorías de funcionarios.

Se eleva informe. Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo con el documento referido a categorías de funcionarios aprobado por la CHA del 24 de julio de 2008 y el 21 de julio de 2011 y a la modalidad que se viene aplicando en el Fondo Nacional de Recursos, aprobar los cambios de categoría de los funcionarios según cuadro adjunto con vigencia a partir del 1º de enero de 2025. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.5) Renovación de contratos.

Se eleva informe. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la renovación de los contratos de acuerdo al informe presentado. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.6) Reproducción Humana Asistida. Fijación de copagos para los tratamientos de Reproducción Asistida de Alta Complejidad.

Dirección Administrativa eleva informe sobre el cálculo de los valores.

Se resuelve por unanimidad: 1º) De acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Decreto N° 46/017, se fijan los precios fictos de referencia para el cálculo de los copagos con vigencia al 1º de enero de 2025, de la siguiente manera: Ciclo completo con medicación, \$ 330.756; Ciclo transferencia adicional, \$ 86.958; Semen donado, \$ 12.083; Biopsia testicular, \$ 119.377, PGT-M, \$ 1 86.934, PGT-A, \$ 26.402, PGT-SR, \$ 28.877, PGT-TEST DE INFORMATIVIDAD, \$ 87.809, PGT-BIOPSIA, \$ 35.391; 2º) Una vez publicados los índices correspondientes en enero, realizar el ajuste de los precios establecidos para presentar en la primera sesión de febrero de 2025; 3º) Ejecutar lo dispuesto en este punto sin aguardar a la firma del acta respectiva.

2.7) Cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual (POA) y pertinencia del pago correspondiente.

Jefatura de Recursos Humanos eleva informe respecto al cumplimiento de las metas planteadas en el POA 2024 e informa en sala el detalle de las metas cumplidas. Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar los pagos correspondientes al cumplimiento de metas para enero de 2025, en las mismas condiciones que el convenio anterior; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.8) Llamado a Subdirector Técnico Médico.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la realización del llamado y las bases del mismo para cubrir la función de Subdirector Técnico Médico. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.9) Llamado a Técnico en informática.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la realización de un llamado y las bases del mismo para la contratación de un técnico en informática para cumplir la función de tester-helpdesk con una carga horaria de 40 horas semanales. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.10) Llamado a Profesional A, función analista financiero.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la realización de un llamado y las bases del mismo para la contratación de un Profesional A, para cumplir la función de analista financiero con una carga horaria de 40 horas semanales. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.11) Llamado a Médico 3.

Dirección General informa en sala

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la realización de un llamado y las bases del mismo para la contratación de un Médico 3, con una carga horaria de 20 horas semanales. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.12) Creación del Programa de Oncogenética y suscripción del convenio correspondiente.

Dirección General informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1) Aprobar la creación del Programa de Oncogenética, a cargo del FNR. 2) Aprobar el impacto presupuestal presentado. 3) Aprobar la suscripción del convenio interinstitucional del Programa de Oncogenética, entre el Fondo Nacional de Recursos y la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas. 4) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.